



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02854/2023**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N°3851 que aprueba el presupuesto municipal 2023; solicitud de adquisiciones N° 501/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°796/2023; lo establecido en la resolución N°7/2019 de la Contraloría general de la Republica que fija normas para la exención de del trámite de toma de razón; las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley 19.886 de compras públicas y su reglamentó D.S. N°250 de 2004.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante la solicitud de adquisiciones N°501/2023 se solicita la adquisición de un enmarcado de Decreto que concede reconocimiento por 40 años de servicio en Hoja de Oficio 8.5 x 13.5 cm de paspartú y marco de 2 cm marco de madera enmarcado de vidrio o similar.

2.- Que, según el artículo 53 del decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. - Exclusión del sistema: podrán efectuarse fuera del sistema de Información, según inciso a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3UTM"

3.- Que, existe disponibilidad presupuestaria según el CDP N°796 de fecha 24 de noviembre de 2023.

**DECRETO:**

1.- Apruébese mediante trato directo con el proveedor Wilfredo Titichoca Herrera, R.U.T. 15.022.195-1, la adquisición y prestación del servicio de enmarcado del Decreto que concede reconocimiento por 40 años de servicios en el aniversario N°43 de la comuna de San Pedro de Atacama, por un valor total de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos). -

2.- Impútese el gasto a la cuenta 215-24-01-008 denominada "PREMIOS Y OTROS" del Presupuesto Municipal 2023.

3.- Emítase la correspondiente Orden de Compra manual.

4.- Póngase en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

5.- Archívese el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP 796	Digital	<a href="#">Ver</a>		
COTIZACIÓN	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00501/2023Memo adquisiciones</a>	21/11/2023

JZS/CRD/CPR/DAC/CDC/MCM

**Distribución:**

SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal  
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal  
ROSA ROJAS ROJAS funcionario de adquisiciones unidad de adquisiciones  
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico unidad de adquisiciones  
CLAUDIA IRARRÁZBAL BECERRA auxiliar unidad de adquisiciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21311263&hash=cbfe3>